



Santiago, 12 de noviembre de 2015

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N°372

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Contratación de banco de inversión.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la "Sociedad") que en sesión extraordinaria de esta misma fecha, el directorio aprobó la contratación de los servicios, en carácter exclusivo y por el plazo de doce meses, del banco de inversión Banco Itaú Argentina S.A. como asesor financiero para (i) analizar alternativas estratégicas en relación con sus acciones en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., y (ii) la búsqueda de terceros que pudieran tener interés en dichas acciones.

Es del interés del directorio de la Sociedad evaluar todas las alternativas de uno o más potenciales negocios, en el mejor interés de la Sociedad y de todos sus accionistas.

No obstante lo anterior, se informa a esta Superintendencia que el directorio de la Sociedad no ha tomado ninguna decisión relevante de inversión o desinversión respecto de sus activos, y que dicha materia será precisamente objeto de la asesoría contratada.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
El Trovador 4285, piso 11 • Las Condes
Santiago, Chile
Tel: (56-2) 2429 4900
Fax: (56-2) 2429 4950



Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Rafael Guilisasti Gana
Presidente

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Bolsa de Corredores de Chile, Bolsa de Valores

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

El Trovador 4285, piso 11 • Las Condes

Santiago, Chile

Tel: (56-2) 2429 4900

Fax: (56-2) 2429 4950